



International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 367 de 2011 DDR-372**

SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA PARA LA OPERACIÓN DE PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE MUJERES RURALES UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, CESAR, META, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y REGIÓN DE MONTES DE MARÍA

En Bogotá D.C., a los 10 días del mes de noviembre de 2011 en las instalaciones de la Organización Internacional para las Migraciones OIM, en adelante la OIM, ubicada en la Carrera 14 No. 93 B - 46, se reunió el Comité Técnico Operativo del Convenio DDR-372, integrado por miembros del MADR, INCODER y OIM, con el objetivo de revisar y evaluar la Licitación Pública No. 367 de 2011 DDR-372, resultado de lo cual se toma conjuntamente la decisión de declarar desierta dicha licitación, toda vez que se identificaron circunstancias sobrevinientes a la apertura del proceso que debían ser evaluadas por las partes, para evitar actuaciones contrarias a la ley presupuestal.

Con base en lo anterior y de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del Capítulo II de los Pliegos de Condiciones, las partes "*Declaran desierto el proceso de selección*" debido a que se identificaron hechos de naturaleza técnica-presupuestal que impiden la continuación del proceso licitatorio No. 367 de 2011 DDR-372 abierto el 26 de septiembre de 2011, en desarrollo del cual el 31 de octubre de 2011 a las 3:00 p.m. se cerró la etapa de recepción de propuestas, donde fueron recibidas un total de treinta y cinco (35) propuestas.

Que en razón de lo anterior, el Comité referido determinó los siguientes pasos a seguir:

- a. Declarar desierta la Licitación Pública No. 367 de 2011 DDR-372, a través de la presente acta.
- b. Proceder con la destrucción física de las treinta y cinco (35) propuestas recibidas.
- c. Invitar a la totalidad de proponentes a participar en el proceso de destrucción de las propuestas.
- d. Dejar registro audiovisual y acta del proceso de destrucción de las propuestas.
- e. Devolver a cada uno de los proponentes la garantía de seriedad de la oferta constituida en el marco de la presente convocatoria.
- f. Abrir a la mayor brevedad posible una nueva convocatoria con el mismo objeto, toda vez que los inconvenientes de técnica presupuestal ya han sido superados.

La presente acta se expide en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de noviembre de 2011.

**FIN DEL ACTA DE DECLARACIÓN DESIERTA
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 367 DE 2011 DDR-372**